

BASES del V CERTAMEN LITERARIO MARÍA CARREIRA

1. Pueden participar las personas nacidas o residentes en Andalucía, siempre y cuando no se haya sido ganador de la edición del año anterior en la categoría general.

2. La obra debe ser un relato inédito, de tema libre, escrito en lengua castellana, que no esté premiado en otros certámenes.

3. Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de dos relatos.

4. Los trabajos tendrán una extensión como mínimo de cinco hojas (Din-A4) y un máximo de diez, escritos por una sola cara, a un espacio y medio, en fuente Times New Roman 12.

5. Los originales se presentarán por triplicado, copias perfectamente legibles, grapados o encuadernados por su margen izquierdo.

6. Las obras se enviarán por correo postal al Apartado de Correos nº 220, 29200 - Antequera. Se indicará en el sobre "V Certamen Literario María Carreira". En ningún caso se pondrá remite o cualquier dato personal del autor.

7. Los trabajos remitidos serán firmados con pseudónimo. Dentro del sobre se incluirá otro más pequeño, cerrado, en cuyo anverso figurarán el título del relato y el pseudónimo. En su interior se indicarán de nuevo, junto con los datos personales: nombre, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y una fotocopia del DNI.

8. El plazo de recepción de originales concluye el 7 de mayo de 2017. Serán admitidos aquellos trabajos que presenten el matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

9. El jurado estará integrado por los miembros de la Asociación Cultural Alas de Papel. Dicho jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos literarios suficientes. El fallo del jurado será inapelable.

10. Se establecen los siguientes premios, no acumulables:

-Primer Premio, dotado con 500 euros.

-Premio Local, dotado con 400 euros, patrocinado por el Ayuntamiento de Antequera, para el primer relato clasificado que corresponda a un autor nacido o residente en el municipio.

Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF, según legislación vigente. Para poder tramitar el pago, el premiado deberá presentar la documentación que establece la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre.

Los autores mantendrán los derechos de autor sobre los relatos sin perjuicio de la aceptación de estas bases.

11. El relato que obtenga el Primer Premio, así como el Premio Local, podrán ser incluidos en una próxima publicación de la Asociación Alas de Papel.

12. El fallo del jurado se dará a conocer en el acto público de entrega de premios, que se celebrará el 17 de junio de 2017, y al que serán invitados todos los participantes.

13. Los trabajos no premiados serán destruidos.

14. Cualquier duda sobre estas bases puede ser aclarada dirigiéndose al correo electrónico alasdepapel.antequera@gmail.com.

Premio Talento Joven

1. El Premio Talento Joven del V Certamen Literario María Carreira está destinado a jóvenes nacidos o residentes en Antequera, así como a aquellos que cursan estudios en centros educativos del municipio, de entre 14 y 17 años.

2. La obra debe ser un microrrelato inédito, de tema libre, escrito en lengua castellana, que no esté premiado en otros certámenes.

3. Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de dos microrrelatos.

4. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 200 palabras (título no incluido). Estarán escritos a un espacio y medio, en fuente Times New Roman 12.

5. Las obras se enviarán por correo electrónico al buzón alasdepapel.antequera@gmail.com. Se indicará en el asunto "V Certamen Literario María Carreira - Premio Talento Joven".

6. Los trabajos remitidos serán firmados con pseudónimo. En el correo electrónico se adjuntarán dos archivos, uno de ellos con el microrrelato. El otro archivo llevará los siguientes datos: título del microrrelato, pseudónimo, nombre completo, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y DNI escaneado.

7. El plazo de recepción de los microrrelatos concluye el 7 de mayo de 2017.

8. El jurado estará integrado por los miembros de la Asociación Cultural Alas de Papel. Dicho jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos literarios suficientes. El fallo del jurado será inapelable.

9. Se establece un premio de un vale por valor 200 euros canjeables por libros, patrocinado por el Ayuntamiento de Antequera.

10. El microrrelato ganador podrá ser incluido en una próxima publicación de la Asociación Alas de Papel.

11. El fallo del jurado se dará a conocer en el acto público de entrega de premios del V Certamen Literario María Carreira, que se celebrará el 17 de junio de 2017, y al que serán invitados todos los participantes.

12. Cualquier duda sobre estas bases puede ser aclarada dirigiéndose al correo electrónico alasdepapel.antequera@gmail.com.